



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 2539

LOTA, 08 AGO. 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **EDEMIRA CHAVEZ FONSECA, AUXILIAR PARAMEDICO** del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°152, de fecha 10 de Julio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña). **JONATHAN MIRANDA AREVALO**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE
CARGO
RUT
JORNADA
DESDE
HASTA
ORIGEN DEL CARGO
CATEGORIA

CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
JONATHAN MIRANDA AREVALO
AUXILIAR PARAMEDICO
22 HORAS
10 DE JULIO DEL 2017
25 DE JULIO DEL 2017
LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO
EDEMIRA CHAVEZ FONSECA.
D-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/MIA/sup.